

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camíña, 27 de Octubre del 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1826 /

VISTOS:

La Ley N° 20.883, Ley de Presupuestos del sector público año 2016.

Decreto Alcaldicio N°717 de fecha de 14 de Diciembre 2015, que aprueba el presupuesto año 2016, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 11 del Área Municipal y modificación presupuestaria N° 05 del área salud en sesión ordinaria N° 29 de fecha 06 de Octubre; Y modificación presupuestaria N° 12 del área municipal, modificación presupuestaria N° 05 del área educación y modificación presupuestaria N° 06 del área salud, en sesión ordinaria N° 30 de fecha 27 de Octubre de 2016.

La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control Interno, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y

COMUNÍQUESE, a quien corresponda.



LORENA CHOQUE CONDORE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SIXTO GARCIA CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION
MES DE OCTUBRE 2016**

INGRESOS

115 15	Saldo Inicial de Caja	
Disminucion		
Se necesita disminuir esta Cuenta por ajuste en el calculo del Saldo inicial de Caja		

GASTOS

2153501	Saldo Final de Caja	
Disminucion		
Se necesita disminuir esta Cuenta por ajuste en el calculo del Saldo final de Caja		